



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL  
DE BARCELONA

EDICTO

Don José Marín Rillo, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Ilma. Sra. Montserrat Comas d'Argemir i Cendra.

Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. Don Paulino Rico Rajo.  
Ilmo. Sr. Don Ignacio de Ramón Fors.

Vocales No Judiciales: Sr. Marc Marsal i Ferret.  
Sr. Pablo Nuevo López.

Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral: Sra. Doña Nuria Pastor Fernández.

Secretario: Don José Marín Rillo.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente, firmado en Barcelona, a diez de abril de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL